

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. García de la Calle

Relación de los pletos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 305.388-1977.—«Unión Temporal Ferrovial Sagra y Laing, Empresarios Agrupados», contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 20 de mayo de 1977 sobre resolución del contrato de ejecución de obras «Nueva carretera de acceso a Galicia, carretera nacional de Logroño a Vigo, tramo Puebla de Brollón a Orense».

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de octubre de 1977.—El Secretario Decano.—10.748-E.

AUDIENCIA NACIONAL

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por el ilustrísimo Ayuntamiento de Lena (Oviedo) se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la Orden del Ministerio de Agricultura de 6 de diciembre de 1976, que desestimó recurso de reposición interpuesto contra la Orden de dicho Ministerio de 13 de mayo de 1973, que desestimaba la pretensión del Ayuntamiento recurrente en base a la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Provincia de Oviedo para asignar su pertenencia del número 233; recurso al que ha correspondido el número 40.221 de la Sección Cuarta.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 27 de octubre de 1977.—El Secretario.—10.653-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por «Mercantil Agrícola e Industrial, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución de fecha 5 de diciembre de 1975, dictada por el ilustrísimo señor Director general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios (Ministerio de Agricultura), por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra resolución dictada por el Servicio de Defensa Contra Fraudes y de Ensayos y Análisis Agrícolas de 20 de mayo de 1975, por la que se le imponía la sanción de multa de 25.000 pesetas más las tasas, por inspección y tramitación del expediente; recurso al que ha

correspondido el número 40.322 de la Sección Cuarta.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 27 de octubre de 1977.—El Secretario.—10.654-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por «Vinícola Internacional, S. A.» (VINE), se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto ante la Dirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios contra resolución del Servicio de Defensa contra Fraudes dictada en virtud de delegación del mismo por la Delegación Provincial de Agricultura de Vizcaya con fecha 11 de diciembre de 1973, en los expedientes acumulados 41-73, 42-73, 43-73 y 47-73, S. D. C. F.-Vinos Exportación y ampliación a la Resolución de 21 de julio de 1975, dictada por el ilustrísimo señor Director general de I. M. O. P. A., que confirma la anterior de 11 de diciembre de 1973; recurso al que ha correspondido el número 40.189 de la Sección Cuarta.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 27 de octubre de 1977.—El Secretario.—10.655-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, bajo el número 785 del año 1976 (V), se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Juan Badía Costart, en nombre y representación de don José Vidal Gironella, contra don Antonio María Xaubet Soteras, sobre reclamación de la suma de doce millones de pesetas, sus intereses legales correspondientes, y con más la de ochocientos mil pesetas, para costas, garantizado todo ello por hipoteca constituida sobre los treinta y tres departamentos del inmueble sito en Capellades, calle Portal, número 20, que seguidamente se pasan a relacionar.

1.º Departamento número uno. — Local almacén, sito en la planta sótano, del edificio sito en Capellades, calle Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setecientos setenta y cinco metros con sesenta y nueve decímetros, todos cuadra-

dos. Consta de una sola nave sin distribución interior. Linda: Frente, con calle del Portal; detrás, con honores de Ramón María Romani; derecha, entrando, con Lorenzo Pascual Mora; izquierda, con Mateo Sendra; debajo, con el suelo, y encima, con los departamentos números 2, 3 y 4.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 4,16 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, en el tomo 1.095, libro 49 de Capellades, folio 50, vuelto, finca número 2.272, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca cuatrocientas noventa y nueve mil doscientas pesetas (499.200 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y treinta y tres mil doscientas ochenta pesetas (33.280 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en setecientos cuarenta y ocho mil ochocientos pesetas (748.800 pesetas).

2.º Departamento número dos. — Local comercial, sito en la planta baja del edificio, sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de cincuenta y dos metros con noventa decímetros cuadrados. Consta de una sola nave sin distribución interior. Linda: Frente, con calle del Portal; detrás, con departamento número cuatro; derecha, entrando, con departamento número cuatro; izquierda, con departamento número uno; debajo, con departamento número uno, y encima, con departamento número cinco.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 1,04 por 100.

Inscrita en el citado Registro, tomo y libro, folio 53, finca número 2.273, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca ciento veinticinco mil ochocientos pesetas (125.800 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y ocho mil trescientas veinte pesetas (8.320 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en ciento ochenta y ocho mil doscientas pesetas (188.200 pesetas).

3.º Departamento número tres. — Local comercial, sito en la planta baja del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de cincuenta y dos metros con noventa decímetros cuadrados. Consta de una sola nave sin distribución interior. Linda: Frente, con calle del Portal; detrás, con departamento número cuatro; derecha, entrando, con departamento número dos; izquierda, con departamento número cuatro; debajo, con departamento número uno, y encima, con departamento número seis.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 1,04 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo, libro e inscripción primera, folio 56, finca número 2.274. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca ciento veinticinco mil ochocientos pesetas (125.800 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y ocho mil trescientas veinte pesetas (8.320 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en ciento ochenta y ocho mil doscientas pesetas (188.200 pesetas).

4.ª Departamento número cuatro. — Local comercial, sito en la planta baja del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de cuatrocientos cincuenta y un metros con cincuenta y un decímetros cuadrados. Consta de una sola nave sin distribución interior. Linda: Frente, con departamentos números dos y tres; derecha, entrando, con Lorenzo Pascual Mora; izquierda, con Mateo Sendra; detrás, con honores de Ramón María Romani; debajo, con departamento número uno, y encima, con departamentos números ocho y nueve.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 3,12 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 59, finca número 2.275, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca trescientas setenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas (374.400 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y veinticuatro mil novecientas sesenta pesetas (24.960 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en quinientas sesenta y una mil seiscientas pesetas (561.600 pesetas).

5.ª Departamento número cinco. — Vivienda, puerta A, de la planta primera, escalera primera, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de sesenta y nueve metros con setenta y seis decímetros cuadrados. Consta de recibidor, cocina, comedor-estar, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: Frente, con escalera; derecha, entrando, con Lorenzo Pascual Mora; izquierda, con departamento número siete; debajo, con departamento número cuatro; encima, con departamento número once, y detrás, con honores de Ramón María Romani.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 1,04 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 62, finca número 2.276; inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca ciento veinticinco mil ochocientas pesetas (125.800 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y ocho mil trescientas veinte pesetas (8.320 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en ciento ochenta y ocho mil doscientas pesetas (188.200 pesetas).

6.ª Departamento número seis. — Vivienda, puerta B, de la planta primera, escalera primera del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y nueve metros con noventa y dos decímetros cuadrados. Consta de recibidor, cocina, comedor-estar, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: Frente, con escalera; derecha, entrando, con departamento número siete; izquierda, con Lorenzo Pascual Mora; encima, con departamento número doce; debajo, con departamento número dos, y detrás, con calle del Portal.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 4,87 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 65, finca número 2.277, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca quinientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas (584.400 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y treinta y ocho mil novecientas sesenta pesetas (38.960 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en ochocientas setenta y seis mil seiscientas pesetas (876.600 pesetas).

7.ª Departamento número siete. — Vivienda, puerta C, de la planta primera, escalera primera del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y dos

metros con dos decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: Frente, con escalera; derecha, entrando, con departamento número cinco; izquierda, calle del Portal, sin número; detrás, con departamento número diez; encima, con departamento número trece, y debajo, con departamento número tres.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y el valor de los elementos comunes de la total finca de 3,12 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 68, finca número 2.278, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca trescientas setenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas (374.400 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y veinticuatro mil novecientas sesenta pesetas (24.960 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en quinientas sesenta y una mil seiscientas pesetas (561.600 pesetas).

8.ª Departamento número ocho. — Vivienda, puerta A, de la planta primera, escalera segunda del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y cinco metros con cincuenta y un decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: Frente, con escalera; derecha, entrando, con departamento número siete; izquierda, con Lorenzo Pascual Mora; detrás, con departamento número cinco; debajo, con departamento número cuatro, y encima, con departamento número catorce.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 3,16 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 71, finca número 2.279, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca trescientas setenta y nueve mil doscientas pesetas (379.200 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y veinticinco mil doscientas ochenta pesetas (25.280 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en quinientas sesenta y ocho mil ochocientas pesetas (568.800 pesetas).

9.ª Departamento número nueve. — Vivienda, puerta B, de la planta primera, escalera segunda, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie de setenta y nueve metros con cincuenta y siete decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: Frente, con escalera; derecha, entrando, con departamento número ocho; izquierda, con don Mateo Sendra; detrás, con honores de don Ramón María Romani, y debajo, con departamento número cuatro; encima, con departamento número quince.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 4,16 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 74, finca número 2.280, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca cuatrocientas noventa y nueve mil doscientas pesetas (499.200 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y treinta y tres mil doscientas ochenta pesetas (33.280 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en setecientas cuarenta y ocho mil ochocientas pesetas (748.800 pesetas).

10.ª Departamento número diez. — Vivienda, puerta C, de la planta primera, escalera segunda, del edificio sito en Capellades, calle del portal número 20. Tiene una superficie útil de setenta metros con treinta y un decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y

terraza. Linda: Frente, con escalera; derecha, entrando, con Mateo Sendra; izquierda, con departamento número siete; detrás, con calle del portal; encima, con departamento número dieciséis, y debajo, con departamento número cuatro.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca del 2,65 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 77, finca número 2.281, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca trescientas dieciocho mil pesetas (318.000 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y veintiuna mil trescientas pesetas (21.300 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en cuatrocientas setenta y siete mil pesetas (477.000 pesetas).

11.ª Departamento número once. — Vivienda, puerta A, de la planta segunda, escalera primera, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de sesenta y nueve metros con setenta y seis decímetros cuadrados. Consta de recibidor, cocina, comedor-estar, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: frente, con escalera; detrás, con vuelo de la propia finca; izquierda, con departamento número catorce; derecha, entrando, con don Lorenzo Pascual Mora; encima, con departamento número diecisiete, y debajo, con departamento número cinco.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 1,04 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 80, finca número 2.282, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca ciento veinticinco mil ochocientas pesetas (125.800 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y ocho mil trescientas veinte pesetas (8.320 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en ciento ochenta y ocho mil doscientas pesetas (188.200 pesetas).

12.ª Departamento número doce. — Vivienda, puerta B, de la planta segunda, escalera primera, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y nueve metros con noventa y dos decímetros cuadrados. Consta de recibidor, cocina, comedor-estar, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: Frente, con escalera; derecha, entrando, con departamento número trece; izquierda, con don Lorenzo Pascual Mora; encima, con departamento número dieciocho; debajo, con departamento número seis, y detrás, con calle del Portal.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 4,87 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 83, finca número 2.283, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca quinientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas (584.400 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y treinta y ocho mil novecientas sesenta pesetas (38.960 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en ochocientas setenta y seis mil seiscientas pesetas (876.600 pesetas).

13.ª Departamento número trece. — Vivienda, puerta C, de la planta segunda, escalera primera, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y dos metros con dos decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: Frente, con escalera; derecha, entrando, con departamento número catorce; izquierda, con calle del Portal; detrás, con departamento número dieciséis; encima, con departamento nú-

mero diecinueve, y debajo, con departamento número siete.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 3,12 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 86, finca número 2.284, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca trescientas setenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas (374.400 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y veinticuatro mil novecientas sesenta pesetas (24.960 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en quinientas sesenta y una mil seiscientas pesetas (561.600 pesetas).

14.^a Departamento número catorce.—Vivienda, puerta A, de la planta segunda, escalera segunda, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y cinco metros con cincuenta y un decímetros cuadrados. Consta de recibidor, cocina, comedor-estar, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: Frente, con escalera; derecha, entrando, con el departamento número trece; izquierda, con vuelo de la propia finca; detrás, con departamento número once; debajo, con departamento número ocho, y por encima, con el departamento número veinte.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 3,16 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 89, finca número 2.285, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca trescientas setenta y nueve mil doscientas pesetas (379.200 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y veinticinco mil doscientas ochenta pesetas (25.280 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en quinientas sesenta y ocho mil ochocientas pesetas (568.800 pesetas).

15.^a Departamento número quince.—Vivienda, puerta B, de la planta segunda, escalera segunda, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y nueve metros con cincuenta y siete decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: Frente, con escalera; derecha, entrando, con departamento número catorce; izquierda, con don Mateo Sendra; detrás, con vuelo de la propia finca; encima, con el departamento número veintiuno, y debajo, con el departamento número nueve.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 4,16 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 92, finca número 2.286, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca cuatrocientas noventa y nueve mil doscientas pesetas (499.200 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y treinta y tres mil doscientas ochenta pesetas (33.280 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en setecientas cuarenta y ocho mil ochocientas pesetas (748.800 pesetas).

16.^a Departamento número dieciséis.—Vivienda, puerta C, de la planta segunda, escalera segunda, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta metros con treinta y un decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: frente, con escalera; derecha, entrando, con don Mateo Sendra; izquierda, con departamento número trece; detrás, con calle del Portal; encima, con departamento número veintidós, y debajo, con departamento número diez.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor

de los elementos comunes de la total finca de 2,85 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 95, finca número 2.287, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca trescientas dieciocho mil pesetas (318.000 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y veintiuna mil trescientas pesetas (21.300 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en cuatrocientas setenta y siete mil pesetas (477.000 pesetas).

17.^a Departamento número diecisiete.—Vivienda, puerta A, de la planta tercera, escalera primera, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de sesenta y nueve metros con setenta y seis decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: Frente, con escalera; detrás, con vuelo de la propia finca; derecha, entrando, con don Lorenzo Pascual Mora; izquierdo, con departamento número veinte; encima, con departamento número veintitrés, y debajo, con departamento número once.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 1,04 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 98, finca número 2.288, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca ciento veinticinco mil ochocientas pesetas (125.800 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y ocho mil trescientas veinte pesetas (8.320 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en ciento ochenta y ocho mil doscientas pesetas (188.200 pesetas).

18.^a Departamento número dieciocho.—Vivienda, puerta B, de la planta tercera, de la escalera primera del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y nueve metros con noventa y dos decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: Frente, con escalera; detrás, con calle del Portal; derecha, entrando, con departamento número diecinueve; izquierda, con don Lorenzo Pascual Mora, y encima, con departamento número doce.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 4,87 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 101, finca número 2.289, inscripción primera. La hipoteca, a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca quinientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas (584.400 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y treinta y ocho mil novecientas sesenta pesetas (38.960 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en ochocientas setenta y seis mil seiscientas pesetas (876.600 pesetas).

19.^a Departamento número diecinueve.—Vivienda, puerta C de la planta tercera, escalera primera, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y dos metros con dos decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: Frente, con escalera; izquierda, con calle del Portal; derecha, entrando, con departamento número veinte; encima, con departamento número veinticinco; debajo, con departamento número trece, y detrás, con departamento número veintidós.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 3,12 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 104, finca número 2.290,

inscripción primera. La hipoteca, a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca trescientas setenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas (374.400 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y veinticuatro mil novecientas sesenta pesetas (24.960 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en quinientas sesenta y una mil seiscientas pesetas (561.600 pesetas).

20.^a Departamento número veinte.—Vivienda, puerta A, de la planta tercera, escalera segunda del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y cinco metros con cincuenta y un decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: Frente, con escalera; derecha, entrando, con departamento número diecinueve; izquierda, vuelo de la propia finca; detrás, con departamento número diecisiete; encima, con departamento número veintiséis; debajo, con departamento número catorce.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 3,18 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 107, finca número 2.291, inscripción primera. La hipoteca, a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca trescientas setenta y nueve mil doscientas pesetas (379.200 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y veinticinco mil doscientas ochenta pesetas (25.280 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en quinientas sesenta y ocho mil ochocientas pesetas (568.800 pesetas).

21.^a Departamento número veintiuno.—Vivienda, puerta B, de la planta tercera, escalera segunda, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y nueve metros con cincuenta y siete decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: Frente, con escalera; derecha, entrando, con departamento número veinte; izquierda, con Mateo Sendra; detrás, con vuelo de la propia finca; encima, con el departamento número veintisiete; debajo, con el departamento número quince.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 4,16 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 110, finca número 2.292, inscripción primera. La hipoteca, a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca cuatrocientas noventa y nueve mil doscientas pesetas (499.200 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y treinta y tres mil doscientas ochenta pesetas (33.280 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en setecientas cuarenta y ocho mil ochocientas pesetas (748.800 pesetas).

22.^a Departamento número veintidós.—Vivienda, puerta C, de la planta tercera, escalera segunda, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta metros con treinta y un decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: Frente, con escalera; derecha, entrando, con casa de Mateo Sendra; izquierda, con departamento número diecinueve; detrás, con calle Portal; encima, con departamento número veintiocho, y debajo, con departamento número dieciséis.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 2,85 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 113, finca número 2.293, inscripción primera. La hipoteca, a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca trescientas dieciocho mil pesetas (318.000 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y veintiuna mil trescientas pesetas (21.300 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en cuatrocientas setenta y siete mil pesetas (477.000 pesetas).

23.ª Departamento número veintitrés.—Vivienda, puerta A, planta cuarta, escalera primera, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de sesenta y nueve metros con setenta y seis decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: Frente, con escalera; derecha, entrando, con Lorenzo Pascual Mora; detrás, con vuelo de la propia finca; izquierda, con departamento número veintiséis; encima, con departamento número veintinueve, y debajo, con departamento número diecisiete.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 1,04 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 116, finca número 2.294, inscripción primera. La hipoteca, a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca ciento veinticinco mil ochocientas pesetas (125.800 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y ocho mil trescientas veinte pesetas (8.320 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en ciento ochenta y ocho mil doscientas pesetas (188.200 pesetas).

24.ª Departamento número veinticuatro. Vivienda, puerta B, de la planta cuarta, escalera primera del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y nueve metros con noventa y dos decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: Frente, con escalera; derecha, entrando, con departamento número veinticinco; detrás, con calle del Portal; izquierda, con Lorenzo Pascual Mora; encima, con departamento número treinta, y debajo, con el departamento número dieciocho.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 4,87 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro al folio 119, finca número 2.295, inscripción 1.ª La hipoteca a la inscripción 2.ª

Garantiza esta finca quinientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas (584.400 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y treinta y ocho mil novecientas sesenta pesetas (38.960 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en ochocientas setenta y seis mil seiscientas pesetas (876.600 pesetas).

25.ª Departamento número veinticinco. Vivienda, puerta C, de la planta cuarta, escalera primera, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y dos metros con dos decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: Frente, con caja escalera; derecha, entrando, con departamento número veintiséis; izquierda, con calle del Portal; debajo con departamento número diecinueve y encima, con departamento número treinta y tres.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 3,12 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 122, finca número 2.296, inscripción 1.ª La hipoteca a la inscripción 2.ª

Garantiza esta finca trescientas setenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas (374.400 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y veinticuatro mil nove-

cias sesenta pesetas (24.960 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en quinientas sesenta y una mil seiscientas pesetas (561.600 pesetas).

26.ª Departamento número veintiséis.—Vivienda, puerta A, de la planta cuarta, escalera segunda, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y cinco metros con cincuenta y un decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: Frente, con escalera; derecha, entrando, con departamento número veinticinco; izquierda, con vuelo de la propia finca; detrás, con departamento número veintitrés; encima, con departamento número veintinueve, y debajo, con el departamento número veinte.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 3,16 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 125, finca número 2.297, inscripción 1.ª La hipoteca a la inscripción 2.ª

Garantiza esta finca trescientas setenta y nueve mil doscientas pesetas (379.200 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y veinticinco mil doscientas ochenta pesetas (25.280 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en quinientas sesenta y ocho mil ochocientas pesetas (568.800 pesetas).

27.ª Departamento número veintisiete. Vivienda, puerta B, de la planta cuarta, escalera segunda, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y nueve metros con cincuenta y siete decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: Frente, con escalera; derecha, entrando, con departamento número veintiséis; izquierda, con don Mateo Sendra; detrás, con vuelo de la propia finca; encima, con departamento número treinta, y debajo, con departamento número veintinueve.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 4,16 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 128, finca número 2.298, inscripción 1.ª La hipoteca a la inscripción 2.ª

Garantiza esta finca cuatrocientas noventa y nueve mil doscientas pesetas (499.200 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y treinta y tres mil doscientas ochenta pesetas (33.280 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en setecientos cuarenta y ocho mil ochocientas pesetas (748.800 pesetas).

28.ª Departamento número veintiocho. Vivienda, puerta C, de la planta cuarta, escalera segunda, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta metros con treinta y un decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: Frente, con escalera; derecha, entrando, con don Mateo Sendra; izquierda, con departamento número veinticinco; encima, con departamento número treinta y dos, y debajo, con departamento número veintidós.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 2,65 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 131, finca número 2.299, inscripción 1.ª La hipoteca a la inscripción 2.ª

Garantiza esta finca trescientas dieciocho mil pesetas (318.000 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y veintiuna mil trescientas pesetas (21.300 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en cuatrocientas setenta y siete mil pesetas (477.000 pesetas).

29.ª Departamento número veintinueve. Vivienda, puerta A, del ático, escalera primera, del edificio sito en Capellades, calle del Portal número 20. Tiene una superficie útil de sesenta y nueve metros con setenta y seis decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: Frente, con escalera; derecha, entrando, con don Lorenzo Pascual Mora; izquierda, con departamento número treinta y uno; encima, con el tejado; detrás, con vuelo de la propia finca, y debajo, con departamento número veintiséis.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 2,04 por 100.

Inscrita en los mismos Registros, tomo y libro, al folio 134, finca número 2.300, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca doscientas cuarenta y cuatro mil ochocientas pesetas (244.800 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y dieciséis mil trescientas veinte pesetas (16.320 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en trescientas sesenta y ocho mil doscientas pesetas (368.200 pesetas).

30.ª Departamento número treinta.—Vivienda, puerta B, del ático, escalera primera del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de sesenta y nueve metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: Frente, con escalera; detrás, con calle del Portal; derecha entrando, con departamento número treinta y tres; izquierda, con Lorenzo Pascual Mora; encima, con el tejado, y debajo, con el departamento número veintisiete.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 1,37 por 100.

Inscrita en los mismos Registros, tomo y libro, al folio 137, finca número 2.301, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas (164.400 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y diez mil novecientas sesenta pesetas (10.960 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en doscientas cuarenta y siete mil seiscientas pesetas (247.600 pesetas).

31.ª Departamento número treinta y uno.—Vivienda, puerta A, del ático, escalera segunda, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y cinco metros con cincuenta y un decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: Frente, con escalera; detrás, con departamento número veintinueve; derecha entrando, con departamento número treinta y tres; izquierda, con vuelo de la propia finca; encima, con tejado, y debajo, con el departamento número veintiocho.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 3,16 por 100.

Inscrita en los mismos Registros, tomo y libro, al folio 140, finca número 2.302, inscripción primera. La hipoteca a la inscripción segunda.

Garantiza esta finca trescientas setenta y nueve mil doscientas pesetas (379.200 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y veinticinco mil doscientas ochenta pesetas (25.280 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en quinientas sesenta y ocho mil ochocientas pesetas (569.800 pesetas).

32.ª Departamento número treinta y dos.—Vivienda, puerta B, del ático, esca-

lera segunda del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y nueve metros cincuenta y siete decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: Frente, con escalera; detrás, con vuelo de la propia finca; izquierda, con Mateo Sendra; derecha entrando, con departamento número treinta y uno; debajo, con departamento número veintiocho, y encima, con el tejado.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 4,87 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 143, finca número 2.303, inscripción 1.ª La hipoteca a la inscripción 2.ª

Garantiza esta finca quinientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas (584.400 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y treinta ochenta mil novecientas sesenta pesetas (38.960 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en ochocientas setenta y seis mil seiscientas pesetas (876.600 pesetas).

33.ª Departamento número treinta y tres.—Vivienda, puerta C, del ático, escalera segunda, del edificio sito en Capellades, calle del Portal, número 20. Tiene una superficie útil de setenta y nueve metros con diez decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo y terraza. Linda: Frente, con escalera; izquierda, con departamento número veintinueve; derecha, entrando, con don Mateo Sendra; detrás, con calle del Portal; encima, con el tejado, y debajo, con el departamento número veinticinco.

Le corresponde un coeficiente o participación indivisa en la copropiedad y valor de los elementos comunes de la total finca de 3,15 por 100.

Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, al folio 146, finca número 2.304, inscripción 1.ª La hipoteca a la inscripción 2.ª

Garantiza esta finca trescientas setenta y ocho mil pesetas (378.000 pesetas) del capital prestado, intereses correspondientes y veinticinco mil doscientas pesetas (25.200 pesetas) de las señaladas para costas.

Tasada en quinientas sesenta y ocho mil pesetas (568.000 pesetas).

Referencia extensa.—Los treinta y tres departamentos descritos constituyen el Edificio compuesto de planta sótano, planta baja, cuatro plantas altas y ático, tres locales comerciales en la planta baja, seis viviendas en cada una de las cuatro plantas altas y cinco viviendas en el ático; a dichos pisos se tiene acceso mediante dos escaleras; cubierta de tejado, construido sobre un solar o terreno de cabida total de setecientos ochenta y tres metros cuadrados. Linda: Frente, con calle Portal, de situación; derecha, con don Lorenzo Pascual Mora; izquierda, con casa de don Mateo Sendra, y espalda, con honores de don Ramón María Román.

Es la finca número 2.271 del mismo Registro de Igualada, inscrita al tomo 1.095, libro 49, folio 47, inscripción 1.ª La hipoteca a la inscripción 2.ª

Título: Los descritos departamentos pertenecen a don Antonio María Xaubet Soteras, en cuanto al terreno, por ser la agrupación de las fincas números 350, 931 y 180 del Registro de la Propiedad indicado, agrupación que efectuó en la escritura de obra nueva que se dirá; en cuanto a lo edificado, por haberlo construido a sus costas y así tenerlo declarado en escritura autorizada en Piera por el Notario de aquella residencia don Eduardo Urios Camarasa el 30 de octubre de 1974, en la que asimismo se constituyó el total inmueble en régimen de Propiedad Horizontal.

Por el presente se anuncia la venta en segunda pública subasta, término de vein-

te días, y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de valoración los departamentos anteriormente descritos, que a efectos de primera pública subasta fue fijado por el precio total de dieciocho millones de pesetas.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el piso tercero del nuevo edificio de Juzgados (Salón de Víctor Pradera), el día 20 de diciembre del año actual y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurren consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, teniendo en cuenta la rebaja del veinticinco por ciento que antes se expresó, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio del remate.

Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a 4 de octubre de 1977.—El Secretario.—3.795-D.

*

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 723 de 1977 (HM), promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (que litiga en concepto de pobre) y representado por el Procurador don José de Yzaguirre y del Pozo, contra don Fausto Rueda Santiago y doña Lucía Yanguas Moreno, de San Felú de Llobregat, por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por lotes y primera vez, término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada por el demandado y que al final se transcribirán, habiéndose señalado para el acto del remate el día 17 de enero de 1978 próximo y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta tercera del edificio Juzgados, sito en el Salón de Víctor Pradera, 1-3, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de esta subasta servirá de tipo el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca para cada uno de los lotes de los que consta.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicitara, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Primer lote. — (22) Vivienda número veintitrés en el ático, puerta primera, de la casa número cuarenta y cuatro de la avenida del Caudillo, de San Felú de Llobregat, que tiene una extensión superficial de noventa y cuatro metros cuadrados y tres decímetros cuadrados; compuesta de recibidor, comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de aseo, terraza y lavadero. Linda: frente; parte rellano de las escaleras, parte patio de luces y parte local número veinticuatro; derecha, Riera Pahisa; izquierda, parte patio de luces y parte vivienda número veintiséis; fondo, con don Fausto Rueda; por arriba, cubierta del edificio, y por debajo, vivienda número diecinueve. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Felú de Llobregat, al tomo 981, libro 81, folio 176, finca 4372.-

Valorada en la suma de doscientas diez mil (210.000) pesetas, como precio pactado en la escritura de deudor.

Segundo lote. — (23) Local comercial número veinticuatro en el ático, puerta segunda, de la misma casa; de extensión cincuenta y nueve metros setenta y cinco decímetros cuadrados; compuesta de una sola nave sin dividir, destinada a local comercial, y un cuarto de aseo. Linda: frente, parte rellano de las escaleras del ático, parte patio de luces y parte vivienda veintitrés; derecha, parte rellano escaleras y parte local veinticinco; izquierda, Riera Pahisa; fondo Antonia Ruiz; por arriba, cubierta del edificio, y por debajo, vivienda número veinte. Se le asignó un porcentaje de dos enteros ochenta centésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Felú de Llobregat, al tomo 981, libro 81, folio 179, finca 4.373.-

Valorada en la suma de doscientas diez mil (210.000) pesetas como precio pactado en la escritura de deudor.

Dado en Barcelona a 2 de noviembre de 1977.—El Secretario, J. R. de la Rubia. 11.129-E.

MADRID

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid, accidental,

Hago saber: Que en los autos sobre secuestro seguidos en este Juzgado con el número 849/76, a instancia del Procurador señor Grandos Weil, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra don Félix Pajares Fernández, sobre reclamación de crédito hipotecario, he acordado por providencia de fecha de hoy sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada en este procedimiento, señalándose para el acto del remate el día doce de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Palencia, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de cien mil pesetas (100.000 pesetas).

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el Juzgado de igual clase de Palencia.

4.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta.

5.ª Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

6.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

7.ª Los títulos suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

8.ª Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta:

En Palencia.—Edificio en construcción de tres plantas con fachada a la carretera de Griñota hoy Carrión, y también con fachada a la calle Diagonal, al pago de Eras de Santamarina, en esta población. Ocupa una superficie de ochocientos veinticinco metros cuadrados, de los que se están edificando en tres plantas setenta y un metros veinticinco decímetros cuadrados; y en cobertizo doscientos noventa y cuatro metros, también cuadrados, distribuyéndose la edificación en una vivienda por planta. Linda: por su frente, al Norte, en línea de dieciséis metros y medio, carretera de Griñota; izquierda entrando, o Este, resto de la que se segrega y de Antonio Fernández; al testero o Sur, resto de la finca de donde se segrega, y por la derecha entrando, y Oeste, también con resto de la finca.

Y siendo desconocido el paradero del demandado don Félix Pajares Fernández, por el presente edicto se le notifica la celebración de la subasta y los bienes que en la misma salen a subasta.

Dado en Madrid a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete, para publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, Juan Manuel Sanz Bayón.—El Secretario.—6.605-1.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos ejecutivo 108/1969, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Monsalve, en nombre y representación de don Luis Dies Latorre, contra don Ramón Carbonell Ortoneda, Procurador señor Morales Price, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

La cuarta parte indivisa de una nave industrial que se compone de planta baja solamente, con cubierta de tejado, con una línea de fachada de 24 metros por 33 metros de fondo, con una superficie edificada de 792 metros cuadrados. Edificada sobre un terreno sito en Hospitalet de Llobregat, con frente a la calle Cobalto, que ocupa una superficie de 1.536 metros cuadrados, iguales a 40.654,84 palmos cuadrados, lindante, al frente, con dicha calle; a la izquierda, entrando, 64 metros, y al fondo, 24 metros, con resto de la finca matriz, y por la derecha, 64 metros, con dicho resto de la finca matriz. Finca número 17.171 del Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, folios 137, 138 y 139 del tomo 878 del archivo, libro 291.

Para cuya subasta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, sito en la calle de María de Molina

número 42, piso 3.º, se ha señalado el día 10 de enero de 1978, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 2.355.000 pesetas, 75 por 100 del valor pericial dado al inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, y para su publicación con veinte días hábiles, al menos, de antelación al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» a 19 de octubre de 1977.—El Juez.—El Secretario.—6.543-3.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 12 de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.198 de 1974, se sigue procedimiento de secuestro a instancias del Banco Hipotecario de España contra la finca hipotecada que luego se dirá, propiedad entonces de don Matías Stela Salva y actualmente de don Sebastián Ramos March, habiendo acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que a continuación se indica:

«En Lluchmayor (Palma de Mallorca).—Edificio destinado a hospedería, conocido como Hotel «Pinos Mar», situado en la calle del Bosque, sin número, que consta de semisótano, planta baja, principal y cinco plantas altas, ocupando la edificación una superficie de 287 metros 80 decímetros cuadrados en semisótano, más 53 metros un decímetro cuadrados en terraza; 274 metros 57 decímetros cuadrados en planta baja, además de 36 metros 57 decímetros en terraza, y 274 metros 68 decímetros cuadrados en cada una de las cinco plantas altas, además de 51 metros 71 decímetros cuadrados en terrazas por planta, estando destinado el resto del solar a patio. Se halla construido sobre un solar señalado con el número 119 del plano parcial modificado de la Urbanización «Son Veri de Marina», en término de Lluchmayor. Mide 502 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: por frente, en línea de 20 metros (90 decímetros), digo, con la calle del Bosque; por fondo, en línea de 28 metros 80 centímetros, con el solar 121; derecha, en línea de 18 metros, con sendero del Barranco; y por la izquierda, en 26 metros, con solar 122.»

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca, al tomo 2.866, libro 473 de Lluchmayor, folio 158, finca 22.554, inscripción sexta.

El tipo de la subasta es de 6.300.000 pesetas, según se fijó por las partes.

Y para que tenga lugar la subasta, que será simultánea ante este Juzgado y el que corresponda de igual clase de Palma

de Mallorca, se señala el día diecinueve de diciembre próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de tasación; no se admitirán posturas inferiores a la cantidad pactada de subasta y que es la indicada anteriormente; que los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio obtenido en el remate.

Madrid, veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—6.608-1.

Don Jaime Juárez Juárez, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.286 de 1976, se siguen autos de secuestro y posesión interina de finca a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Sánchez Sanz, contra don Simón Ove Christian Spies, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días, los bienes hipotecados que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 14 de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número 42, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Se tomará como tipo de la subasta la suma de 280.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual al menos al 10 por 100 del precio de la subasta de 280.000 pesetas, o sea la cantidad de 28.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Quinta.—La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante el Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid y el que por turno corresponda de igual clase de Las Palmas de Gran Canaria, debiendo de mediar quince días desde la inserción de los edictos y el de la celebración de la subasta.

Sexta.—Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Séptima.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Octava.—Los títulos suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en esta Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Novena.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

En Las Palmas—Urbanización «Buena- vista», calle B, sin número, barriada Escalivares, hoy Teniente Coronel Castillo Olivares, sin número, finca número 26 de la escritura de préstamo, única de la demanda. Vivienda situada en la planta séptima del edificio, constando la baja. Su superficie construida de 149,18 metros cuadrados, de los que son útiles 127,68 metros cuadrados. Tiene sus entradas, principal y de servicio, al descansillo de la escalera común. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cinco habitaciones, baño, aseo de servicio, cocina, office y balcón terraza. Tiene acceso a la azotea y dispone de instalaciones para agua corriente y luz eléctrica. Linda: al Naciente, por su fachada principal, sobre jardín que separa el propio edificio de la calle letra B; Norte, sobre jardín que separa el propio edificio de la calle letra I; al Poniente, en dos líneas de 7,50 y 4,30 metros, entre los que se encuentra un patio de luz de 3 por 3 metros, con vivienda número 25, de la que está separada por pared medianera, y Sur, en una línea quebrada compuesta por cinco rectas, con un hueco de escalera, con un patio de luz de 2 por 2 metros y en una longitud de 3,75 metros, con vivienda 23, de la que también está separada por pared medianera. Cuota: Representa una cuota del 3,525 por 100 en la totalidad del edificio del que forma parte. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Las Palmas a favor del Banco al tomo 716, libro 55, folio 167, finca 4.484, inscripción segunda.

Y para que conste y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo, en Madrid a 25 de octubre de 1977.—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—6.611-1.

*

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento de secuestro seguido en este Juzgado con el número 871-76, instado por el Procurador señor Sánchez Sanz, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra «Agracón, S. A.», sobre reclamación de préstamo hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de quince días y de manera doble y simultánea de las fincas que a continuación se describirán y cuyo remate tendrá lugar el día 15 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Navalcarnero.

Fincas objeto de la subasta:

Vivienda del tipo «C», situada en planta alta primera del edificio B-51, sito en Móstoles, calle Arroyomolinos, sin número. Ocupa una superficie construida de sesenta y seis metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, distribuida interiormente en vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Tiene acceso por elementos comunes y está situada a la izquierda entrando al camarín del ascensor. Linda: al Norte y Este, lindes generales del edificio o fachadas; Sur, rellano de escalera, hueco de ascensor y vivienda tipo «B» de la misma planta, y Oeste, lindes generales del edificio y vivienda tipo «A» de la misma planta. Cuota: Se le asignó una cuota de participación de seis enteros cincuenta y dos centésimas por ciento. Inscrita en el tomo 2.470, libro 287 de Móstoles, folio 217, finca número 26.446, inscripción primera.

Vivienda tipo «A», situada en planta alta primera del edificio B-51, sito en Móstoles, calle Arroyomolinos, sin número. Ocupa una superficie construida de

setenta metros diez decímetros cuadrados, distribuida interiormente en vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Tiene acceso por elementos comunes y está situada enfrente saliendo del camarín del ascensor. Linda: al Norte, Sur y Oeste, con lindes generales del edificio o fachadas, y al Este, vivienda tipo «C» de la misma planta, y descansillo y hueco de escalera. Cuota: Se le asignó una cuota de participación de seis enteros noventa y seis centésimas por ciento. Inscrita en el tomo 2.470, libro 287 de Móstoles, folio 220, finca número 26.448, inscripción primera.

Condiciones de la subasta:

1. Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 420.000 pesetas para la finca número 26.446 del Registro de la Propiedad, y la de 450.000 pesetas por la finca número 26.448 del Registro de la Propiedad.
2. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.
3. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta.
4. La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante el Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid y el de igual clase de Navalcarnero.
5. Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.
6. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.
7. Se expresará en los, mejor dicho, los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.
8. Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» con la debida antelación al día de la celebración de la subasta que se indica, se expide el presente en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—6.610-1.

*

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de Primera Instancia del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número 1684/76 a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Pedro Medina Laffite, sobre secuestro, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de quince días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 12 de diciembre en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 4.500.000 pesetas.

Se celebrará doble y simultáneamente, ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla, que por turno corresponda.

Bienes que se sacan a subasta

«En Camas: Chalet en la urbanización «Las Canteras» (parcela 10). Urbana. Casa chalet en la urbanización «Las Canteras», al sitio del mismo nombre, en término municipal de Camas (Sevilla), construida sobre la parcela número 18; se desarrolla en dos plantas. La planta baja dispone de vestíbulo de entrada, cuarto de útiles, despacho, dormitorios, salón estar y zona destinada a garaje y arranque de escalera de acceso a la planta alta. Esta última planta se distribuye en la sala de estar, salón comedor, tres dormitorios distribuidos, dos cuartos de baño, cocina y terrazas; la superficie edificada en planta baja es de 246 metros (30) 45 centímetros cuadrados, más 26,35 metros cuadrados de terraza, y en la planta alta 196,42 metros cuadrados, más 76,28 metros cuadrados de terraza; la rodea por todos sus vientos la parcela sobre la que está edificada, que mide una superficie de 1.630,79 metros cuadrados. Linda: al Norte, parcela 9; al Oeste, parcela 10 de rotonda terminal a la calle D y parcela 11; al Este, callejón de Tomares, en línea quebrada compuesta de dos tramos rectos, hoy con terrenos de la estación depuradora de agua y con la parcela D de dos líneas rectas, y al Sur, parcela 30. Los linderos de esta parcela con los números 9, 10, 11 y 30 constituyen sendas líneas rectas. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Sevilla al tomo 015, libro 62 de Camas, folio 248, finca 3.314, inscripción cuarta.»

La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante el Juzgado al que me dirijo y el de Primera Instancia de Sevilla en cualquier día siguiente al plazo de quince que ha de mediar desde la inserción de los edictos.

Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Escribanía y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario.—6.612-1.

*

En el juicio declarativo de mayor cuantía 279-1974, que se tramita en este Juzgado de primera Instancia número 11 de Madrid, instados por doña María Luisa Mediburu Laurnaga, asistida de su esposo, en contra de doña Micaela Neol Azcona y su esposo, don José Goyeneche; don José María Neol Azcona, don Hipólito Fernández Trevin, viudo de doña Juana María Neol Azcona, doña Evarista Fernández Neol, como hija de doña Juana María Neol Azcona, con el Ministerio Fiscal, y cuantas personas inciertas o desconocidas puedan tener algún derecho en la herencia del fallecido don Fermín Eusebio Buades Neol, sobre declarar nulo y sin efecto el auto de declaración de herederos y declarar la validez del testamento otorgado por don Fermín Eusebio Buades Neol en la ciudad de México, el día 28 de abril de 1954, cuantía indeterminada; por medio de la presente, y en el recurso de apelación en contra de la sentencia dictada, interpuesto por doña Evarista Fernández Neol, el que fue admitido en ambos efectos, se acordó citar, emplazar y apercibir para ante la exce-

lentísima Audiencia Territorial de Madrid a las partes, y entre ellas a las referidas personas inciertas o desconocidas que puedan tener algún derecho en la mentada herencia, apercibiéndoles que en caso de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que la presente sirva de citación, emplazamiento y apercibimiento a las personas desconocidas ya referidas, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido esta cédula en Madrid a 9 de noviembre de 1977.—El Secretario.—13.333-C.

MÁLAGA

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 286 de 1977 se tramitan autos de suspensión de pagos de la Entidad Mercantil «Aluminio del Sur, S. A.», en los que por resolución de esta fecha se ha declarado a dicha Entidad en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, convocándose a Junta general de acreedores, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 14 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, lo que se hace saber a los acreedores que no puedan ser citados en la forma dispuesta, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello y que están a disposición de los mismos en la Secretaría de este Juzgado el informe de los Interventores, las relaciones del Activo y del Pasivo, la Memoria, el balance, la relación de los créditos y sus acreedores, con derecho a abstención y la proposición de convenio presentada a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Málaga a dos de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—13.710-C.

PONTEVEDRA

Don Antonio Gutiérrez Población, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pontevedra,

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número 234 de 1977, se tramita expediente a instancia de doña Rosa Pérez Sobreira, mayor de edad, casada, sin profesión especial, vecina de Bueu, lugar de La Graña, sobre declaración de fallecimiento en ignorado paradero de su esposo, don Manuel Lustres Ribobó, nacido en Bueu el 28 de noviembre de 1914, hijo de Manuel y Carmen, vecino que fue de Bueu, habiéndose trasladado a Alemania como miembro de la División Azul en el año 1944, desde cuya fecha no se ha vuelto a tener noticias suyas.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pontevedra a 4 de octubre de 1977.—El Juez, Antonio Gutiérrez.—El Secretario.—13.251-C. 1.º 19-11-1977

VALENCIA

Don Fernando Martínez Ruipérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y en autos 1.389 de 1977, por providencia de hoy se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos del comerciante de Valencia don Gabriel Moncho Alecrú, dedicado al negocio de laminación de hierro, con establecimiento abierto en la calle de Asturias, números 5, 7, 9, 11 y 13, quedando intervenidos las operaciones mercantiles

del mismo y nombrándose Interventores a don Valentín Tordera Castelló y don Vicente Andréu Iborra, y al acreedor «Banco Español de Crédito, S. A.», en la persona física que este último designe.

Dado en Valencia a 29 de octubre de 1977.—El Juez, Fernando Martínez.—Ante mí, el Secretario.—6.523-3.

VILLALPANDO

El Juez de Primera Instancia de Villalpando hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de Pedro Gutiérrez Martín, nacido en Villarrín de Campos el 19 de mayo de 1891, hijo de Marcelino e Isabel, quien a los dieciséis años emigró a la República Argentina, no teniéndose noticia alguna del mismo desde el año 1932. Lo que se hace público a los efectos del artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Villalpando a 12 de septiembre de 1977.—El Juez, Saturnino Pérez.—El Secretario, Justo Morán.—6.336-3. 2.º 19-11-1977

JUZGADOS DE DISTRITO

ALGECIRAS

Don José Rodríguez-Armijo Carreras, Juez de Distrito sustituto de Algeciras (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición sobre acción negatoria de servidumbres, número 136 de 1977, instados por la Entidad «Acerinox, S. A.», representada por el Procurador don José Rodríguez Jiménez, contra toda aquella persona que se crea con derecho a usar los siguientes caminos:

«F. Otro camino sin denominación especial, que partiendo del camino bajo de Guadarranque, en la parcela número treinta y cinco del plano levantado al efecto, discurre por las parcelas treinta y cuatro y veintiséis, señaladas en el mismo plano, y termina en carretera de la zona residencial al pie del chalé Pozoblanco, tiene doscientos cincuenta metros de largo por cuatro de ancho, con una extensión superficial de mil metros cuadrados. G. Otro camino sin nombre especial, que comienza en la carretera de la zona residencial de Palmones, a la altura de dicha aldea. Tiene una longitud de noventa metros y una anchura de tres, con una extensión superficial de doscientos setenta metros cuadrados. Si bien del camino F fue desafectado y es propiedad de la Entidad demandante un tramo de cincuenta metros de longitud y cuatro de anchura, es decir, una superficie de doscientos metros cuadrados.»

En providencia de esta fecha se ha acordado el emplazamiento de toda aquella persona que se crea con derecho a utilizar dichos caminos, para que dentro del improrrogable término de seis días se persone en autos y si le conviniere conteste en forma a la demanda, bajo apercibimiento de rebeldía, caso contrario, mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia, tablón de anuncios de este Juzgado y en el de Paz de los Barrios.

Y para que tenga lugar dichos emplazamientos y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», extiendo la presente en Algeciras a 21 de septiembre de 1977.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—13.341-C.

SEVILLA

Don Antonio Esquivias Franco, Juez de Distrito, accidentalmente del Juzgado de Distrito número cuatro de Sevilla,

Hago saber: Que en el juicio de cognición 361 de 1977, ha recaído la siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Sevilla a veinte de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El señor Juez accidentalmente del Juzgado de Distrito número 4 de Sevilla, don Antonio Esquivias Franco, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición 361/77, seguidos a instancia de «Financa, S. A.», representada y defendida por el Letrado don José María Carrión Ortiz de Lanzagorta, y como demandada, doña Encarnación González Díaz, mayor de edad, casada con don Francisco Montesinos Sánchez, actualmente en ignorado paradero y domicilio, declarada en rebeldía y versando estos autos sobre reclamación de cantidad, y... Fallo: Que estimando la pretensión contenida en la demanda y en su virtud, condeno a la demandada, doña Encarnación González Díaz, a que haga pago al actor, «Financa, S. A.», de la cantidad de cuarenta y nueve mil quinientas sesenta y siete pesetas, importe del principal reclamado en la demanda y por los conceptos que en la misma se expresan, más el interés legal de dicha cantidad desde la citación o emplazamiento, condenándole asimismo al pago de las costas procesales causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Esquivias.—Rubricados.—Publicada el mismo día.»

Y para notificación en forma legal a la demandada, se expide el presente en Sevilla a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—13.114-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

DE TOLEDO SANZ, José Romualdo; hijo de Romualdo y de Pilar, natural de San Sebastián, casado, Abogado, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Madrid, calle Fresnedilla, 2; procesado en sumario número 14 de 1974 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(2.869.)

HEREDIA CARMONA, Antonio; nacido en Guadix (Granada) el 24 de octubre de 1956, soltero, tratante, hijo de Juan Antonio y de Carmen, vecino de Granada, calle Martín Pinzón, 43, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 165 de 1977 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(2.867.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 333 de 1977, Francisco Montes Fernández.—(2.870.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 1.121 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 52 de 1975, Miguel Jiménez Lara.—(2.249.)